



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992

VISTO la Resolución nro. 821/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Pablo Guillermo WIEMANN, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades, al cursar en los años 1983 y 1984 las asignaturas Física III, Legislación, Mecánica General y Termodinámica, sin respetar el régimen de correlativas mediatas.

Que el recurrente cursa en 1985 Saneamiento y Seguridad Industrial conjuntamente con su correlativa inmediata Operaciones Unitarias I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de agosto de 1992, aconsejó refrendar la Resolución nro. 821/92 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 821/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar los cursados efectuados en los años 1983 y 1984 de las asignaturas Física III, Legislación, Mecánica Gene-

///.-



Pablo

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

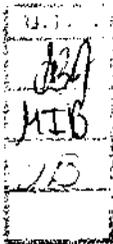
///.-

ral y Termodinámica, eximiéndolo de sus respectivas correlativas mediatas - con Algebra y Métodos Numéricos, Geometría Analítica y Métodos Gráficos, Análisis Matemático y Métodos Numéricos I y Cultura I, al alumno Pablo Guillermo WIEMANN, legajo nro. 07-42424-4, de la carrera Ingeniería Química.

ARTICULO 2º- Convalidar el cursado en 1984 de la materia Saneamiento y Seguridad Industrial, exceptuando de su correlativa inmediata con Operaciones - Unitarias I, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 489/92




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
VICE RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO